



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de marzo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 025-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite solicitud para retiro total del segundo semestre académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por el estudiante **Guillermo Yahuarcani Saquiray**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el artículo 34 inciso (a) y (b) del RAPUNAP, que a la letra dice: *es procedente autorizar el retiro total del semestre académico para aquellos estudiantes que por diversos motivos no han continuado sus estudios regularmente y estando dentro de las fechas vigentes en el calendario académico;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **segundo semestre académico 2021** del estudiante que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Guillermo Yahuarcani Saquiray	21141B0277	05317290

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica



Distrib: DRAA/ DEFP/ archivo